

VISTO:

que el Comité Asesor de la Carrera de "Especialización en Adolescencia" dio por admitido el proyecto de trabajo final titulado "*El caso de una experiencia de trabajo con jóvenes de la modalidad de educación domiciliaria*" del alumno Ariel Maidana, y

CONSIDERANDO:

que el alumno ha cumplido con lo previsto en el reglamento de la Especialización;
que de acuerdo al Reglamento y atento a lo propuesto por el Comité Asesor de la Carrera de Especialización en Adolescencia, corresponde designar el Jurado evaluador encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo final;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo final del alumno Ariel Maidana, titulado "*El caso de una experiencia de trabajo con jóvenes de la modalidad de educación domiciliaria*" que estará integrado por Martha Ardiles, Margarita Barrón y Marta Crabay.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **29 MAR 2016**
RESOLUCIÓN N°: **0249**
l.c.



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES